

## PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y APELACIONES

Código: JFW-PO-066

# de Revisión Nº 01

Fecha: 2025 - 02 - 24

## PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y APELACIONES

- 1. Difusión del sistema: Publicación en la página web www.jfwcertificaciones.com.ec para el público en general.
- 2. Recepción de queja o apelación: El cliente o tercera parte presenta la queja o apelación por correo o medio físico. Se emite acuse de recibido.
- 3. Revisión inicial: Se verifica que la queja esté documentada y sea válida. Si no aplica, se comunica y cierra el caso.
- 4. Evaluación del reclamo: Se analiza por personal independiente para evitar conflictos de interés o pérdida de objetividad.
- **5. Plan de acción:** Se identifican causas y se establecen acciones correctivas o preventivas en el formato JFW-REG-081.
- **6. Comunicación al reclamante:** Se informa por correo sobre las acciones y el plazo estimado de solución.
- 7. Seguimiento: Se supervisa la implementación de acciones y se conservan los registros según el control documental.
- 8. Cierre del caso: Se comunica al reclamante el resultado final y se archiva la información como oportunidad de mejora.

Nota: Este procedimiento busca garantizar transparencia, objetividad y mejora continua en la atención de quejas y apelaciones.